



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA		27 de marzo de 2026	
Nº PLAZAS	Dos (2)	Nº DE LA PLAZA	8022-8023. C02/26
PLAZA DE:	Profesorado ayudante doctor		

DEPARTAMENTO	Sistemas Informáticos y Computación
AREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CENTRO	E.P.S. de Alcoy
PERFIL	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

ASISTENTES

Presidenta D^a Manuela Albert Albiol

Secretario D. Carlos Monserrat Aranda

Vocales: D^a Cristina Vicente Chicote

D. Roberto Centeno Sánchez

D^a. M^a Carmen Garrido Carrera indicado, llegándose a los siguientes acuerdos:

En Valencia, siendo las 9:30 h del día

14 de julio de 2026, se reúnen de forma

semipresencial las personas al margen

reseñadas, todos ellos miembros de la comisión

de selección que ha de juzgar el concurso

Finalizadas las valoraciones de las fases del concurso se acuerda publicar las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas aspirantes, ordenado de mayor a menor, que han superado las dos fases del proceso de selección.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se acuerda elevar al Rector la relación de personas aspirantes aprobadas y de acuerdo con las plazas convocadas se propone la contratación a favor de:

D^a. Isabel Ferri Mollá

D^a. Yuyan Wu

De acuerdo con lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria, se acuerda conformar, con el resto de las personas aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva, según el orden de puntuación final obtenido, que se utilizara únicamente en caso de renuncia de las personas candidatas propuestas, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación.

Tal y como indica la convocatoria en la base 9.5, la comisión de selección, aprueba que, por su orden, a las personas candidatas que han superado la puntuación mínima exigida en la convocatoria, se les pueda seleccionar y contratar si, durante el curso académico, se produjera



una renuncia, baja definitiva o no se formalizará el contrato de trabajo por las personas seleccionadas.

La relación de las valoraciones de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas se publicará en el tablón de anuncios de la página web del departamento: (<https://www.upv.es/entidades/DSIC/infoweb/dsic/info/1093212normalc.html>)

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los miembros de la comisión de selección.

Fdo. D^a. Manuela Albert Albiol

Fdo. D^a. Cristina Vicente Chicote

Fdo. D. Roberto Centeno Sánchez

Fdo. D^a. M^a Carmen Garrido Carrera

Fdo. D. Carlos Monserrat Aranda

DILIGENCIA:

Carlos Monserrat Aranda, como secretario del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación, doy fe de que copia de esta acta y su documentación anexa han estado expuestos en el tablón de anuncios de la página web de este departamento, desde la fecha de la firma electrónica. (<https://www.upv.es/entidades/DSIC/infoweb/dsic/info/1093212normalc.html>)



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Dos (2)	Nº DE LA PLAZA	8022-8023. C02/26
PLAZA DE	Profesorado ayudante doctor		

DEPARTAMENTO	Sistemas Informáticos y Computación
AREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CENTRO	E.P.S. de Alcoy
PERFIL	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Candidato/a	Castorena Lara, Carlos Mauricio	1
	Ferri Mollá, Isabel	2
	López La Rosa, Francisco	3
	Wu, Yuyan	4

	CANDIDATO/A N°			
	1	2	3	4
PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS	4,62	7,03	5,80	5,89
PUNTUACION FASE DEFENSA PROY. DOCENTE Y ENTREVISTA	3,00	4,00	3,00	3,00
PUNTUACIÓN TOTAL	7,62	11,03	8,80	8,89



**PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS
FASES DEL PROCESO SELECTIVO Y PUNTUACIÓN TOTAL**

(por orden de prelación)

N ^a orden	Candidato/a N ^o	Nombre	Puntuación Total
1	2	Ferri Mollá, Isabel	11,03
2	4	Wu, Yuyan	8,89
3	3	López La Rosa, Francisco	8,80
4	1	Castorena Lara, Carlos Mauricio	7,62

INFORME FINAL

Desarrollo del proceso

Admisión de candidatas. La presidenta de la Comisión de selección (Comisión) ha seguido el procedimiento indicado en la convocatoria C02/26 de las plazas 8022 y 8023 (Convocatoria), publicada en DOGV el 27/03/2026. Se presentaron 6 personas candidatas. Tras la revisión, por parte de los servicios administrativos del departamento, del cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes, todas ellas fueron admitidas, y así se publicó el listado definitivo en el acta correspondiente.

Procedimiento seguido. La Comisión ha seguido las instrucciones de funcionamiento de las comisiones proporcionadas por el Servicio de Recursos Humanos (Instrucciones), disponibles en la Intranet de la UPV, las cuales son congruentes con la Convocatoria. Se habilitó un grupo de trabajo en la plataforma institucional Teams, así como un chat en la misma plataforma, con el objeto de servir como repositorio de documentos y vía de comunicación entre los miembros de la Comisión, a la vez que con los servicios administrativos.

Comunicación a los miembros de la Comisión. La directora del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación comunicó a los miembros de la Comisión su nombramiento por el Rector. Asimismo, una vez publicada la relación de personas candidatas admitidas, se consultó a los miembros si advertían posibles conflictos de interés con las personas candidatas, u otras circunstancias que les impidieran formar parte de la Comisión, o ser susceptibles de recusación. Ninguno de los miembros de la Comisión manifestó impedimento alguno para formar parte de ésta. Por último, se acordó con los miembros de la Comisión designados la realización de actuaciones en modalidad semipresencial en el proceso, siguiendo las instrucciones de la UPV.

Constitución y criterios de valoración. En base a la Convocatoria, se constituyó la Comisión y se procedió al establecimiento de criterios de valoración de méritos y coeficientes -de idoneidad y afinidad y productividad del área- (Criterios) para la valoración de la Fase 1, así como de los criterios de valoración en la Fase 2.

Acuerdos y actas. En el proceso, los acuerdos se adoptaron por unanimidad, quedando constancia del detalle en las actas de las correspondientes reuniones y en sus anexos, que recogen las puntuaciones y circunstancias de las fases del proceso.

Publicación de información y resultados. De acuerdo con la Convocatoria, y siguiendo las Instrucciones, la información generada durante el proceso se ha ido publicando, en forma de diferentes actas, por parte de los servicios administrativos del Departamento. En concreto, el proceso ha incluido la publicación de las siguientes actas, en orden cronológico: listado de admitidos definitivo; composición de la Comisión; realización de actuaciones en modalidad semipresencial; constitución de la Comisión con criterios y coeficientes; resultado de la valoración de la Fase 1 (Méritos) —provisional y definitiva— junto con la convocatoria a la Fase 2 (Proyecto docente y Entrevista personal); valoración de la Fase 2; y resultado final del proceso.

Comunicación con las personas candidatas. Los servicios administrativos también se encargaron de las comunicaciones con las personas candidatas a través del correo electrónico institucional del Departamento, y atendieron telemáticamente el Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/>) como marca la Convocatoria, sirviendo de enlace con la Comisión.

Desarrollo y resultado de la Fase 1 (concurso de méritos). Desarrollo de la valoración de méritos. Hubo varias sesiones de trabajo de los miembros de la Comisión dedicadas al escrutinio de las aportaciones alegadas en los CV, su validación mediante la comprobación documental y la correspondiente valoración siguiendo el baremo especificado en la Convocatoria (Baremo), señalando los defectos de justificación documental u otros aspectos anómalos, como la inclusión no procedente en algún apartado. La aplicación de Criterios establecidos por la Comisión fue



homogénea para todas las personas candidatas, y dio lugar a la correspondiente valoración de los méritos de cada persona candidata, en todos sus ítems y apartados, con los coeficientes de idoneidad y coeficiente de productividad del área. Los Criterios acordados han sido similares a los de procesos de convocatorias anteriores realizados en el Departamento en plazas de igual categoría, también se ha procurado que su aplicación fuera homogénea con aquellas plazas. Posteriormente, hubo una reunión de la Comisión en la que se discutieron y acordaron las valoraciones de los candidatos, procediéndose a su publicación, señalando los defectos observados y comunicándolos a cada persona candidata afectada a través del acta correspondiente. Tras la publicación, se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de subsanación y alegaciones, en la forma establecida en la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo, se volvió a reunir la Comisión, se atendieron las solicitudes recibidas y se enmendaron los errores detectados. Se acordó la valoración de méritos definitiva, y se procedió a su publicación, en la que se incluyó el detalle de las alegaciones y subsanaciones, así como la convocatoria a la Fase 2. Asimismo, en esta misma convocatoria a la Fase 2 se dieron indicaciones sobre la duración de las intervenciones de las personas candidatas y sobre los plazos de presentación del proyecto docente. Se planificó una única sesión presencial de defensa del proyecto docente, tal como se refleja en el acta correspondiente.

Desarrollo de la Fase 2. Desarrollo de la defensa del proyecto docente y entrevista. Los criterios de valoración de esta fase se acordaron previamente por la Comisión y se recogen en el acta correspondiente. Los detalles relativos al desarrollo y resultados se detallan también en dicha acta. Entregaron el proyecto docente en tiempo y forma 4 de las 6 personas candidatas convocadas, quedando, por tanto, los otros 2 candidatos excluidos del proceso selectivo (D. Marcos-Lázaro Álvarez Arteaga y D. José Manuel Castiblanco Quintero).

Resultado de la Fase 2. Las 4 personas candidatas que defendieron su proyecto docente y participaron en la entrevista obtuvieron puntuaciones diferenciadas entre sí en base a los criterios acordados previamente, como se constata en el acta. Todas las personas candidatas superaron esta Fase 2.

Otras circunstancias El proceso se desarrolló de forma ordinaria, sin otras cuestiones merecedoras de mención.

Resultado del proceso. Atendiendo al resultado de ambas fases del proceso, las personas candidatas aprobadas son, en orden de puntuación final obtenida: D^a Isabel Ferri Mollá y D^a Yuyan Wu.

De lo expuesto, sin existir otras circunstancias dignas de reseña, siguiendo la Convocatoria, se eleva al Rector la resolución del concurso a los efectos oportunos.

Valencia, a la fecha de la firma



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA